

Este Periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 22 rs. anticipados en cada trimestre, y los particulares 12 rs. al mes franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Jefe político de esta provincia y francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA

CIRCULAR NUMERO 83.

Negociado número 2.º

Previendo á los alcaldes no permitan la estancia de los Gitanos en los pueblos de donde no son vecinos, mas que un dia.

Hé sabido por diferentes conductos fidedignos que vagan por esta provincia muchos Gitanos: y como su permanencia en los pueblos solo puede acarrear disgustos, prevengo á los alcaldes constitucionales no les permitan estar en sus respectivos pueblos mas de un dia, pasado el cual les obligarán á salir de él, esceptuándose de esta medida á los que tienen adquirida vecindad, y son acreedores por su buena conducta á la proteccion de las autoridades. Quedan responsables de la ejecucion de esta medida dichos alcaldes á quienes les haré los mas severos cargos sino cumplen con la exactitud que merece quanto sobre este particular se les previene. Cáceres 24 de agosto de 1844. = Juan Muñoz Guerra. = Gabriel García de García, secretario.

Subasta de una barca en Garrovillas.

El primero de setiembre próximo, ha de tener lugar en esta villa y hora de las diez de su mañana en subasta pública, el remate en el mejor postor, de la construccion de una barca, que sobre las aguas del Rio Tajo ha de navegar en el puerto de la Luria, en esta jurisdiccion. La persona ó personas que quieran hacer postura á ella, pueden presentarse en

dicho dia y hora, en las casas consistoriales de esta villa, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, sobre su presupuesto de 2800 rs. Garrovillas 9 de agosto de 1844. = El alcalde, Bernardo Julian Bravo. = Bernardo Lopez, Srio.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Bienes nacionales. — Clero secular.

Nota que manifiesta el resultado de los remates celebrados en esta capital.

	Presupuesto en venta.	Postura mayor.
Una dehesa redonda, llamada Campillo, término de Plasencia.....	409000	462000
Una casa en el Portal Empedrado de esta capital.....	22657»17	45000
Una parte en la dehesa de Vinosilla, término de Plasencia, de 260 fs.....	132651» 6	290000
Otra id. en la dehesa de Rio-Bermejo, en id., de 1160 fs 4 cel. y 3 cuartillos.....	663399»24	1500000
Otra id. en la id. de Casares, término de Torrejon el Rubio, de 56 fs. 2 cels. y un cuartillo.....	8595»10	12000
Un huerto á la Vega en Garganta la Olla.....	1200	1200
Otro id. en dicho sitio y término.....	1050	1050
Una casa en la calle Llarra, del mismo pueblo.....	5300	5300
Una parte en la dehesa del Machado, término de Alcañices.....		

tara, de 4 fs.....	1275	1275
Otra parte en la misma dehesa, en id., de 2 fs. y 3 cels..	681	681
Otra id. en id. y en igual término de 2 fs. y 3 cels.....	681	681
Otra id. en id. id., de igual cabida.....	681	682
Una dehesa redonda, llamada de S. Blas, con la Venta de la Barquilla, en término de Jaraicejo.....	146254	300600
Una casa en esta capital y su calle de Godoy, núm. 16..	5940	9000
Otra id. en id., Plazuela de S. Blas, núm. 7.....	8429»25	9000
Otra id. en id., calle del Horno, núm. 21.....	2266	2266
Otra id. en id., calle de Gallegos, núm. 13.....	3880	3890
Otra id. en id., calle del Cementerio, núm. 13.....	2592	3450
Otra id. en idem, calle de Rabo de Gato, núm. 8.....	4830	5050
Otra id. en idem, calle de Moros, núm. 28.....	5625	5700
Otra id. en id., en la Cuesta del Maestro, núm. 8.....	7920	7940
Un estable-cuadra en Torre de D. Miguel, calle de la Corchera.....	900	904
Una dehesa llamada Encinejo, término de Torrejoncillo.	216600	282000
Una parte en la dehesa de los Galavises, término de Alcántara, de cabida de 2 fs., 3 cels. y un cuartillo.....	1308	2105
Una parte en la dehesa Canaleja de Cantos, de 72 y un tercio mrs. al millar.....	13266»22	18200
Otra id. en la de Orinosa de Arriba, de 123 mrs. y 4 dozavas partes de otro al millar.....	25900	30000
Otra id. en la de santa Leocadia, de 133 y un tercio de mrs. al millar.....	39100	39100
Otra idem en la de Pie de Villa, de 29 mrs. y un dozavo de otro ..	4362»17	4400
Un olivar de 380 pies, en el mismo término de esta capital.....	8200	8220
Una parte en la dehesa Campillo de Figueroa, de dicho término.....	8800	8820
Una huerta en la Rivera de esta capital, en la Quebrada	4800	4840
La tercera parte de otra id. en id., llamada Malriega..	2799»24	2820
Un olivar de 34 pies, al sitio del Radio, en Casatejada...	1020	2310
Otro id. de 22 pies, en di-		

cho sitio y término.....	660	1510
Otro id. á la Cañada de la fuente pública, en id., 29 pies.....	1000	2530
Otro id. en id., con 14 pies, á la Ermita.....	450	1140
Otro id. en idem, con 14 pies, á la Corruela.....	420	1210
Otro id. en idem, con 14 pies, á la Ermita.....	360	370
Otro id. en id., con 15 pies, á S. Andres.....	450	710
Otro id. en id., con 19 pies, en dicho sitio.....	270	310
Una fanega de tierra al Cigarron, en Berrocalejo.....	600	610
Un huerto al Machadero término de la Oliva de Plazencia.....	240	240
Una parte en la dehesa Vallhondo de Holguines, término de esta capital, de 102 mrs. al millar.....	20400	50000
Un olivar en término de Pasarón, al Santuario, de 120 olivos y 2 morales.....	9487»7	14000
Un huerto anejo á dicho olivar, con 10 pies de olivo y un moral.....	716»6	1100
Otro cercado, en Alvalá, á la Moraleja.....	1350	1850
Otro id. en id., al sitio del Pozo Concejo.....	1800	2390
Una cerca en Santa Cruz de la Sierra, á la calle del Tejar de 8 fs.....	5280	5500
Un olivar en id., de 14 olivos, al Junco Marino.....	1320	1400
Una cerca en id. al sitio de la Coja, de media fanega.....	990	1100
Otra id. en id., de media fanega, con 3 olivos.....	330	330
Un olivar en id., á la Cueva, con 22 olivos.....	1320	1400
Una cerca en id. á Maricalleja, de 9 celemines y un olivo.....	330	330
Una viña perdida en idem, á la calle del Puerto, de media fanega.....	1140	1200
Otra id. en id. á Mariprado, de igual cabida.....	1200	1260
Un cercado en id., al Pozo Nuevo, de 2 celemines.....	330	330
Un cercen en id. á las Moralejas, de igual cabida, con 8 olivos.....	330	330
Una cerca en id. llamada de Sato Jimenez, de una fanega.....	660	719
Otra id. en id. llamada de los Rubios, de dos y media		

finegas y de olivos... 960
 Otra id. en id. á la P...
 cilla, de 9 celemines... 960
 Otra id. en id. á la P...
 dilla, de igual cabida, con 3
 olivos... 380
 Un cercan encida á los Ca...
 giales, de cinco cuartillas... 330

Cáceres 20 de agosto de 1844 = Balboa.
 Administración principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

ARRIENDOS.

Por falta de licitadores en 1.ª subasta se ha señalado segundo remate para el 2.º de setiembre próximo, de los aprovechamientos de yerbas y pastos de la dehesa de Asperillas ó Marquina, término de Trujillo, bajo el presupuesto de 8040 rs. anuales, entendiéndose que el remate será en esta capital, ante el Sr. Intendente, y en Trujillo ante su alcalde constitucional hasta las doce de la mañana de dicho día. Cáceres 21 de agosto de 1844. = Fernando García Becerra.

Alcaldía constitucional de Valdefuentes.

EDICTO

En la noche del día 16 del corriente fue robada del ejido del Salvatierra de Santiago, una yegua de cinco á seis años, pelo castaño, estrella en frente, sobre siete cuartas de alzada; y dos potros el uno mamando, de cuatro meses, pelo bayo, y estrella en frente; y el otro de un año y cuatro meses, pelo negro; todos tres de la propiedad de D. Juan Donaire Canchal, vecino de esta villa. Valdefuentes y agosto 20 1844. = Manuel Donaire.

ANUNCIO.

De la heredad de José Montero, vecino de Cabezabellosa, al sitio del Mairuelo, término de este pueblo, el día 15 del corriente por la noche faltó una yegua con un potro de sobre año, de la pertenencia de dicho Montero. La yegua es cerrada, pelo castaño, cuatralba, estrella en frente, bebe en blanco, oreja derecha despuntada, con herraduras en las manos, su estatura sobre seis cuartas. El potro el pelo de la madre y un poco calzada del pie izquierdo. La persona que sepa su paradero puede avisar al alcalde que suscribe y se le dará una gratificación. Villar 16 de agosto de 1844. = Lorenzo García.

LA LEYENDA DE ORO
PARA CADA DIA DEL AÑO
Vidas de todos los Santos que venera la Iglesia.
 Obra que comprende todo el Ribadeneira, mejorado, las noticias del Croisset, Butler, Godescard, &c. que faltan en aquel.

Las vidas de millares de santos de que no hablan dichos autores, y que están comprendidos en el Martirologio Romano que se inserta íntegro con sus adiciones más recientes, y un vocabulario general alfabético de todos los Santos con remision al día del año en que se encuentra su vida.

OBRA NECESARIA

para el pasto espiritual de los fieles que anhelan saber las circunstancias de la vida y virtudes de sus patronos, y para los señores curas parrocos á fin de saber los nombres que pueden admitir en las pilas bautismales.

La Revisa el Rdo Dr. D. José Palau, catedrático de sagrada escritura, y se publica con la aprobacion y bajo los auspicios del Excmo. é Illmo. D. Pedro Martinez de S. Martin, obispo de Barcelona.

Va adornada con la coleccion de láminas abiertas en acero, mas admirable y costosa salida á luz hasta el dia, digna de ponerse en marcos de oro, grabada por los mejores artistas de Europa, y publicada en París por el editor francés de la Biblia.

PLAN DE LA OBRA.

La Leyenda de Oro, publicada en un pais católico, donde las creencias religiosas están arraigadas en lo íntimo del alma, y adornada con la mas preciosa coleccion de magníficas láminas en acero grabadas por los mejores artistas de Europa, es obra que no necesita prospecto; es necesaria para los párrocos, para los predicadores, para cuantos ejercen cura de almas, y en general para todos los fieles, que tiempo ha están clamando por un guía espiritual completo que les señale los senderos de la Santidad y del mas puro amor divino en medio de las tinieblas, del terrible escollo de las pasiones, y de los innumerables peligros que rodean á la virtud acá en la tierra.

Creimos llenar este vacío por medio de una publicacion enteramente completa, y al mismo tiempo que lujosa, económica; y al efecto nos propusimos, ayudados de celosos eclesiásticos, un plan sencillo en su conjunto, pero de difícil y trabajosa ejecucion en la práctica. Consiste 1.º en reimprimir íntegro el RIBADENEYRA, autor clásico del siglo de oro de nuestra literatura, libro traducido en todos los idiomas, arreglando de él conforme deben estarlo las vidas de santos que erróneamente están colocadas en

unos días debiendo estar continuadas en otros, ó cuya conmemoracion ha sido trasladada. 2.º En sacar del Butler, el Croisset, Godescard, y demás autores de nota las noticias que traen estos y que faltan en aquel. 3.º En aumentar la obra con noticias de millares de santos y santas, de que no hablan unos ni otros, y que sin embargo se encuentran en el Martirologio y son venerados por la Iglesia Católica Apostólica Romana. Y 4.º en enriquecer la obra con un Vocabulario de todos los santos que venera la Iglesia, remitiendo al día del año en que se encuentra su vida; por cuyo medio será fácil encontrar en un momento la vida que se busque.

Coordinado el plan, y completados los trabajos, hemos acudido al Excmo. é Ilmo. Sr. Don Pedro Martínez de San Martín, nuestro sabio y recto Prelado, quien se ha dignado animarnos para llevar á cabo la empresa, permitiendo que publicásemos la obra con su aprobacion y bajo sus auspicios, y ha nombrado al modesto tanto como ilustrado y virtuoso doctor y catedrático de Sagrada Escritura D. José Palau, para que revisase nuestro trabajo.

Alentados con semejante estímulo, era deber nuestro esmerarnos para que la obra saliese digna de los católicos españoles, y del ilustre Prelado, bajo cuyo respetable auspicio sale á luz. Para ello nos hemos procurado tipos nuevos, compactos y claros, un buen papel continuo de la fábrica Gerundense, y la brillante y riquísima coleccion de láminas, publicada por el editor francés de la Biblia, y digna de ponerse en marcos de oro.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de 4 tomos abultados, tamaño caei fóleo, á dos columnas, publicados en poco mas de un año, á razon de una entrega semanal, habiéndose calculado que llegarán estas á unas 50.

Cada entrega constará regularmente de 1 lámina con papel de seda rosado, y 48 columnas de texto; ó bien de doble texto sin lámina, ó bien de tres láminas sin texto, si así lo exige el estado de la publicacion, para que con regularidad puedan ir saliendo entregas.

Cada entrega 4 rs. en Madrid y en Barcelona, y 5 rs. en los demás puntos francas de portes. Se satisfarán solo en el acto de recibirse.

Se suscribe en las librerías siguientes, donde están de muestra las láminas, y la primera entrega á la que acompaña la inimitable lámina de *S. Vicente de Paul* cuando recoje con caridad admirable á los infelices espósitos.

Puntos de suscripcion.

Madrid, librería de la señora viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónimo, núm. 2.

Barcelona, imprenta y librería Española, calle Ancha.

Cáceres, D. Lucas de Búrgos.—Badajoz, Viuda de Carrillo.—Y en las principales librerías de las demás provincias del reino.

Arriendo á pasto y labor de la dehesa de Villas-Buenas, término de Carrovillas.

El quince de setiembre próximo se arrienda dicha dehesa, los que gusten interesarse en su arriendo se dirigirán al administrador de ella D. Manuel María Muro, en Cáceres; en cuyo punto y en espresado día, se ha de verificar el arriendo de diez á doce de la mañana, advirtiéndose que el pliego de condiciones estará de manifiesto. Cáceres 24 de agosto de 1844.

ARRIENDOS. Arriendo de bellota,

El quince de setiembre próximo se arrienda la bellota de la dehesa encomienda del Portezuelo; los que gusten interesarse en este arriendo se dirigirán al señor administrador de la misma, que reside en Cáceres, en cuyo punto se ha de verificar el arriendo de diez á doce de espresado día, en la casa-habitacion de referido señor administrador, con presencia del pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Cáceres 24 de agosto de 1844.—El administrador, Manuel María Muro.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Ramos y Gonzalez, ministro honorario de la Audiencia de Valencia y juez segundo de primera instancia de esta ciudad, se saca nuevamente á pública subasta una dehesa llamada la Sevillana, situada en el Cerro, término de la villa de Montemolin, partido de Fuente de Cantos, en Estremadura; se compone de 900 fanegas, con arbolado, mata prieta y abrevadero, valuado todo en 137.500 reales. El remate se ha de celebrar el día treinta del corriente mes, á las doce de su mañana, en esta ciudad y casa de su señoría, en calle de Harinas; y quedan de manifiesto en mi escribanía el aprecio y títulos de pertenencia para que puedan instruirse los licitadores, debiendo advertirse que está hecha proposicion en la cantidad de 93.670 rs.

Sevilla y agosto 13 de 1844.—Juan Fernández Santacruz.

Alcaldía constitucional de Sierra de Fuentes.

A Francisco Municio, vecino de este pueblo le faltó del ejido en la noche del 20 del que rige, una jaca de las señas siguientes:—Edad cerrada, alzada cosa de seis cuartas y media, pelo castaño que dá en rojo, estrella en frente, tiene una cicatriz en el cuadril izquierdo, y dos listas de pelos blancos en la cinchera.—Sierra de Fuentes y agosto 24 de 1844.—Juan Manuel Guerra.